

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9654 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento número 139/2014 NIG número 48.04.2-14/003925, por auto de 20/2/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Contratas y Obras Zuluaga, S.A., con NIF A48238521, con domicilio en Calle Polígono Biarritz, número 1, 2.ª planta, 48340 Amorebieta-Vizcaya, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Segundo. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero. Que la administración concursal está integrada por el Abogado D. Roberto López Castillo, DNI 30564121-L, teléfono 944233423, y correo electrónico: contratasyobraszuluaga@dlbconcursal.com.

Cuarto. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 20 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140011762-1